



2017-2018

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO



GUASAVE
Resultados con Valor

ASUNTO: Se concede permiso para
Evento con venta de cerveza.
FOLIO: No. A/ 0219

Guasave, Sinaloa a 08 de mayo del 2018

C. Bertha Luz Portillo
Asociación Civil Club Floreal
Juan José Ríos
P R E S E N T E.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL PARA EVENTO CON VENTA DE CERVEZA:**

LUGAR DEL EVENTO: Cancha de Bailes Floreal.

TIPO DE EVENTO: Baile de Especulación.

FECHA DEL EVENTO: El día 12 de mayo del 2018.

HORARIO AUTORIZADO: De las 20:00 a las 01:00 hrs del día siguiente.

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que a la letra señala "Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental", así como a las Fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Sin otro particular reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Director del Reglamento para Alcoholes y
Comités de Participación Ciudadana.

Ing. Baltazar Villaseñor Cárdenas



11/05/2018
[Handwritten signature]